

SECCIÓN SEXTA

Núm. 238

AYUNTAMIENTO DE ZUERA

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Zuera para el ejercicio 2022.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Zuera para el ejercicio 2022 sin que se hayan producido alegaciones al mismo, se considera definitivamente aprobado y se procede a su publicación íntegra.

De conformidad con lo establecido en los artículos 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 126 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación de la modificación de la plantilla de personal aprobada definitivamente y en su totalidad con el siguiente detalle:

Modificación plantilla de personal 2022 del Ayuntamiento de Zuera

I) PERSONAL FUNCIONARIO:

Categoría	Subgr.	Nivel	Nº plazas	En propiedad	Vacantes		Observaciones
					VO	VNO	
B) Escala de administración general							
4. Subescala auxiliar							
					7		
					5	2	
4.5. Aux. Administrativo/a en materia de registro y atención a la ciudadanía	C2	16	1		1		Interinidad
C) Escala de administración especial							
1. Subescala técnica							
			20	11	9		
			10	3	7		
					2	5	
1.4. Técnico/a superior de urbanismo	A1	25	1		1		Dot. Pptaria 12 m
2. Subescala servicios especiales							
			10	8	2		
					1	1	
2.5. Jardinero/a	C2	15	0				
					21		
Total plazas de funcionarios			45	24	9	12	1 En prop. No ocup. P.I

VO: Vacante ocupada — **VNO:** Vacante no ocupada.

- Total plazas funcionario en plantilla: 45.
- Total plazas con dotación presupuestaria: 40.
- Total plazas sin dotación presupuestaria: 5.

II) PERSONAL LABORAL:

Denominación puesto de trabajo	Subgr.	Nivel	N.º plazas	En propiedad	Vacantes		Observaciones: Características contratación /dot. Presup.	Jornada
					VO	VNO		
7. Profesor/a educación adultos	A2	18	1		1		1 Temporal carácter de la actividad fijo discontinuo	C
11. Responsable o.M.I.C	C1	16	1		1		Indefinido no fijo	C
12. Técnico/a auxiliar de educación infantil	C1	16	6	1	4	1	1 Fijo. (1 Indef. no fijo movilidad salud provisional revisable) cobertura por interinidad dot pptaria 12 m. 1 Temp. Obra o servicio. 1 Temp. Interinidad 12 M 1 Temp. Obra o ss con dot. Pptaria 12 m 1 Vacante con dot. Pptaria 6 m	
28. Encargado/a brigada de jardines	C2	15	1			1	No ocupada. Vacante con dot. Pptaria 6 m	C
50. Peón/a brigada jardines II	Ap	12	1			1	No ocupada. V acante con dot. Pptaria 12m	C
53. Operario/a control y limpieza instalaciones deportivas	Ap	12	4		4		3 Indef. No fijos 1 Temp. Obra o ss con dot. Pptaria 12m	C
57. Monitor/a deportivo a extinguir	Ap	12	18		13	5	18 Temporal obra o servicio con dot. Pptaria 10 m	P
Total plazas personal laboral			111	7	84	20		

Jornada (C: completa, P: parcial).

VO: Vacante ocupada.

VNO: Vacante no ocupada.

- Total plazas personal laboral en plantilla: 111
- Total plazas con dotación presupuestaria: 109
- Total plazas sin dotación presupuestaria: 2
- Total plazas de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Zuera: 157.

Contra la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Zuera, 12 de enero de 2023. — El alcalde, Luis Antonio Zubieta Lacámara.